REGLAMENTO XI CARRERA POPULAR NOCTURNA MALPARTIDA DE CÁCERES

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

El Club de Atletismo Malpartida Los Barruecos, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres organizan la XI Carrera Popular Nocturna, que se celebrará el día 22 de Julio de 2022, pudiendo participar toda aquella persona que tenga cumplidos 16 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2 – DATOS DEL CIRCUITO

Esta prueba discurrirá en un circuito urbano, con salida y llegada en la Plaza de la Nora de Malpartida de Cáceres.
La carrera comenzará a las 21:30 horas.

ARTÍCULO 3º -| INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO:

Podrán tomar parte de la prueba todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 16 años cumplidos el día de la prueba, **(los menores de edad deberán entregar una autorización paterna a la hora de la recogida de dorsales),** federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el artículo 4.
Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 14 de Junio de 2022, cerrando el plazo de inscripción a las 00:00 h del día 17 de Julio de 2022 estableciéndose un límite de 200 corredores por riguroso orden de inscripción.
Las inscripciones podrán realizarse por Internet, a través de la www.deporticket.com donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin.
La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos señalados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación. No se admitirán inscripciones que

se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba. Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no haya ingresado la cuota.
Para más información, a través de los teléfonos Dioni (653208746) – Diego (607385769) o al e-mail contacto@mediamaratonlosbarruecos.com

PLAZO ORDINARIO: Del 14 junio de 2022 al 17 de julio de 2022
10 Km. >> 10,00 €
5 Km. >> 10,00 €

Se garantizará la participación a los 200 inscritos. La organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes. Pueden participar atletas extranjeros, residentes en España si lo justifican, con el permiso de residencia o de trabajo y atletas portugueses siempre que no hayan sido internacionales en los últimos 5 años y en una prueba similar a la que vaya a participar. Respecto a este punto de participación de atletas extranjero este reglamento se remite a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación territorial de atletismo. Serán considerados atletas universitarios todo aquello que se hayan inscritos como tal y cumplan con los requisitos de la Universidad de Extremadura.
La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.
La empresa encargada de realizar las inscripciones será www.deporticket.com

ARTÍCULO 4º - CATEGORÍAS:
Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino, en 10 Km. y en 5 Km.

- General Absoluta

- Locales Absoluta

ARTÍCULO 5º - HORARIOS:

- 20:00 a 21:00: Entrega de dorsales.
- 21:30: Salida carrera popular.

ARTÍCULO 6º - RECOGIDA de DORSALES/CHIPS:

Los dorsales/chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo acreditar su identidad mediante Documento Nacional de Identidad, para su retirada, durante el viernes desde las 20:00 a las 21:00 horas en la carpa de la secretaría de la prueba, situada en la zona de salida y meta, en la Plaza de la Nora.

Si se realiza a través de una tercera persona, deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.

ARTÍCULO 7º - PREMIOS Y TROFEOS:

Se establecen los siguientes trofeos.

- **Categoría 10 Km. masculino y femenino**: Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.

- **Categoría 5 Km. masculino y femenino**: Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.

- **Categoría locales 10 Km. masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de la categoría de 10 Km. masculino y femenino. Para optar a este premio, el corredor o corredora deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, pudiendo ser solicitado cualquier documento que acredite dicha condición en el momento de realizar la inscripción.
- **Categoría locales 5 Km. masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de la categoría de 5 Km. masculino y femenino. Para optar a este premio, el corredor o corredora deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, pudiendo ser solicitado cualquier documento que acredite dicha condición en el momento de realizar la inscripción.

ARTÍCULO 8º - ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:
La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ARTÍCULO 9º - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:
Los participantes se comprometen a:
Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicios de organización y Policía Municipal.
Llevar el dorsal/chip durante toda la prueba, en la parte delantera del cuerpo (pecho o abdomen) de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad. El llevarlo en otro lugar o de forma no visible puede ser motivo de descalificación.
Es obligatorio el frontal, en caso de no llevarlo, no podrá tomar la salida.
Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada, bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 10º - DESCALIFICACIONES:
Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, corra con el dorsal en otro lugar que no sea la parte delante, no

se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ARTÍCULO 11º - SERVICIOS SANITARIOS:

Habrá un servicio sanitario de la organización durante la prueba. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud. Igualmente, durante la celebración de la prueba habrá una ambulancia en el circuito. Estos servicios permanecerán en la zona de meta, hasta la finalización de todos los actos.

ARTÍCULO 12º - SERVICIOS GENERALES DE LA PRUEBA:

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

Avituallamiento líquido en el km 5 y en meta.

Avituallamiento sólido en línea de meta.

Guardarropa.

Aparcamientos.

Cronometraje basado en el sistema de chip.

Los corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él.

El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados, el horario será de 20:00 a finalización de prueba.

ARTÍCULO 13º - VEHÍCULOS:

El circuito permanecerá cerrado al tráfico a cualquier tipo de vehículo durante el desarrollo de la prueba, los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, que irán debidamente identificados.
Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo, para evitar que se produzca cualquier accidente y en caso de ir, puede ser causa de sanción al corredor que acompañe.

ARTÍCULO 14º - CONTROL Y ORDEN DE LA PRUEBA:
El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad, Policía Municipal y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto, será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

ARTÍCULO 15º - SEGURO:
Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La Organización declina toda responsabilidad de las consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes por negligencia con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización
Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la

prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 16º - OBSEQUIOS Y REGALOS:

A todo participante se le obsequiará con una camiseta conmemorativa.

Y todo aquel atleta que finalice la prueba, recibirá avituallamiento sólido y líquido.

ARTÍCULO 17º - DERECHO A LA IMAGEN

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes»). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado;

ARTÍCULO 18º - CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la

organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.
Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.

ARTÍCULO 19º - MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho a modificar o alterar el presente reglamento en función de la viabilidad de la prueba.